



Resolución Ministerial

VISTOS:

El Oficio Extra FAP N° 003404-2023-SECRE/FAP de la Secretaría de la Comandancia General de la Fuerza Aérea del Perú; el Oficio N° 02812-2023-MINDEF/VPD-DIGRIN de la Dirección General de Relaciones Internacionales; y, el Informe Legal N° 01820-2023-MINDEF/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 0341/MAAG/AFSEC, el Jefe del Grupo Consultivo y de Ayuda Militar de los Estados Unidos de América hace de conocimiento al Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea del Perú que, el Comando Espacial de los Estados Unidos cursa una invitación para que un (1) oficial designado por la Fuerza Aérea del Perú asista a la Conferencia de Planificación Final (FPC) del Ejercicio Global Sentinel 2024 (GS24), a realizarse en la ciudad de Colorado Springs, Estado de Colorado, Estados Unidos de América, del 07 al 09 de noviembre de 2023;

Que, por medio del Informe Legal N° 004-2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Comando de Control Aeroespacial de la Fuerza Aérea del Perú considera viable la autorización de viaje al exterior, en comisión de servicio, del Mayor FAP Juan José JULCA YAYA, para participar en la Conferencia de Planificación Final (FPC) del Ejercicio Global Sentinel 2024 (GS24), en el lugar y fechas programadas;

Que, a través del Oficio FAP N° 000590-2023-COMCA/FAP, el Comandante de Control Aeroespacial de la Fuerza Aérea del Perú remite a la Jefatura del Estado Mayor General de la citada Institución Armada la documentación que sustenta la autorización del mencionado viaje al exterior;

Que, conforme a lo señalado en la Exposición de Motivos, anexada al Oficio FAP N° 000590-2023-COMCA/FAP, resulta conveniente para los intereses institucionales autorizar el viaje al exterior del citado personal militar FAP, para que participe en la Conferencia de Planificación Final (FPC) del Ejercicio Global Sentinel 2024 (GS24), por cuanto, permitirá contar con personal especializado en sistemas espaciales y su correspondiente doctrina que garantice la aplicación de políticas estratégicas, métodos y procedimientos que guíen y orienten las acciones destinadas al cumplimiento de la misión de la Fuerza Aérea del Perú. Adicionalmente, se precisa que el referido personal se prepara, entrena, capacita y desarrolla operaciones de manera permanente, manteniendo

la conciencia situacional de las amenazas emergentes, así como el control y supervisión de las operaciones, y dada la naturaleza de las operaciones espaciales y las amenazas emergentes cada vez más sofisticadas y complejas, cuyos efectos se pueden mitigar mediante el correcto uso de la información espacial, por lo que se requiere de la cooperación entre países y sus instituciones, en particular las Fuerzas Armadas;

Que, de acuerdo con la Hoja de Gastos N° 0103 DGVC-ME/SIAF-RP, suscrita por el Jefe del Departamento de Viajes y Comisiones de la Dirección General de Personal de la Fuerza Aérea del Perú, se autoriza los gastos por concepto de pasajes aéreos internacionales de ida y vuelta y viáticos, que se efectuarán con cargo al Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2023 de la Fuerza Aérea del Perú, de conformidad con el artículo 13 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, concordante con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Viajes al Exterior del Personal Militar y Civil del Sector Defensa, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2004-DE-SG;

Que, conforme a las Certificaciones de Crédito Presupuestario N° 0000000002 y N° 0000001081, emitidas por el Jefe del Departamento de Ejecución Presupuestal de la Fuerza Aérea del Perú, se garantiza el financiamiento del presente viaje al exterior;

Que, teniendo en consideración los itinerarios de los vuelos internacionales y con la finalidad de garantizar la participación oportuna del personal militar designado en la referida actividad, resulta necesario autorizar su salida del país con un (1) día de anticipación, así como su retorno un (1) día después de la fecha programada, sin que estos días adicionales generen gasto alguno al Tesoro Público;

Que, mediante Oficio Extra FAP N° 003404-2023-SECRE/FAP, la Secretaría de la Comandancia General de la Fuerza Aérea del Perú solicita la autorización de viaje al exterior, en comisión de servicio, del Mayor FAP Juan José JULCA YAYA, para participar en la Conferencia de Planeamiento Final (FPC) del Ejercicio Global Sentinel 2024 (GS24), a realizarse en la ciudad de Colorado Springs, Estado de Colorado, Estados Unidos de América, desde el 07 al 09 de noviembre de 2023, así como autorizar su salida del país el 06 de noviembre y su retorno el 10 de noviembre de 2023;

Que, a través del Oficio N° 02812-2023-MINDEF/VPD-DIGRIN y el Informe Técnico N° 689-2023-MINDEF/VPD-DIGRIN, la Dirección General de Relaciones Internacionales emite opinión favorable para la presente autorización de viaje al exterior;

Que, mediante el Informe Legal N° 01820-2023-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica considera legalmente viable autorizar, por medio de resolución ministerial, el viaje al exterior, en comisión de servicio del Mayor FAP Juan José JULCA YAYA, para participar en la Conferencia de Planeamiento Final (FPC) del Ejercicio Global Sentinel 2024 (GS24), a realizarse en la ciudad de Colorado Springs, Estado de Colorado, Estados Unidos de América, por encontrarse conforme al marco normativo sobre la materia;

Con el visado del Despacho Viceministerial de Políticas para la Defensa; de la Dirección General de Relaciones Internacionales; y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1134, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su Reglamento, aprobado por Decreto

Supremo N° 047-2002-PCM; el Decreto Supremo N° 002-2004-DE/SG, que aprueba el Reglamento de Viajes al Exterior del Personal Militar y Civil del Sector Defensa.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje al exterior, en comisión de servicio, del Mayor FAP JUAN JOSÉ JULCA YAYA, identificado con NSA N° O-9746305 y DNI N° 70339345, para participar en la Conferencia de Planificación Final (FPC) del Ejercicio Global Sentinel 2024 (GS24), a realizarse en la ciudad de Colorado Springs, Estado de Colorado, Estados Unidos de América, del 7 al 9 de noviembre de 2023; así como, autorizar su salida del país el 6 de noviembre y su retorno el 10 de noviembre de 2023.

Artículo 2.- La Fuerza Aérea del Perú efectúa los pagos que correspondan, con cargo al presupuesto institucional de la Unidad Ejecutora 005: Fuerza Aérea del Perú, Año Fiscal 2023, de acuerdo a los siguientes conceptos:

<u>Pasajes aéreos (ida y vuelta):</u>		
<u>Lima – Colorado Springs (EE.UU) – Lima</u>		
Clase económica		
US\$ 1,669.89 x 1 persona (incluye TUUA)	US\$	1,669.89
<u>Viáticos</u>		
US\$ 440.00 x 3 días x 1 persona	US\$	<u>1,320.00</u>
Total a pagar en dólares americanos:	US\$	2,989.89

Artículo 3.- El Comandante General de la Fuerza Aérea del Perú queda facultado para variar la fecha de inicio y término de la autorización a que se refiere el artículo 1 de la presente Resolución Ministerial, sin exceder el total de días autorizados, y sin variar la actividad para la cual se autoriza el viaje, ni el nombre del personal autorizado.

Artículo 4.- El Oficial Superior comisionado debe cumplir con presentar un informe detallado ante el titular de la entidad, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado, dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha de retorno al país. Asimismo, dentro del mismo plazo efectuará la sustentación de viáticos, conforme a lo indicado en el artículo 6 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y su modificatoria.

Artículo 5.- La presente Resolución Ministerial no da derecho a exoneración ni liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Jorge Luis Chávez Cresta
Ministro de Defensa